



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



REPORTE ANUAL AVGM

Introducción

En Juan Mixtepec, distrito de Santiago Juchtlahuaca en la región mixteca, viven muchas mujeres que aunque es su mayoría no tuvo la oportunidad de tener una educación digna, pues sabemos que la educación puede utilizarse como una herramienta importante para eliminar la desigualdad que hay entre hombres y mujeres, sin embargo en este municipio no se han rendido y aunque muchas no sepan leer ni escribir son muy capaces y siempre lo han demostrado mediante mucho trabajo, y son las que más contribuyen al desarrollo de diversas maneras; como el cuidado del hogar, cuidado de los hijos, también participan de manera informal en la economía ya que la mayoría de ellas trabaja más de ocho horas para la manutención de sus hogares sin ser remuneradas, hacen trabajos de campo, participan en tequios, realizan labores voluntarios en beneficio de la sociedad, las mujeres de este municipio despeñan una gran labor, por lo ello no tienen la misma disponibilidad que los hombres para integrarse a un mercado laboral en donde perciban un beneficio económico a cambio de su trabajo, siendo esto un proceso muy lento por falta de los roles de trabajo que se debe de hacer y que es tarea todos y todas, pues también los hombres pueden y deben realizar labores domésticos esto con el fin de ayudar equitativamente para que de manera más avanzada las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral para ser mujeres emprendedoras y más independientes esto a fin de que sea la herramienta más fuerte para erradicar la discriminación y la violencia que sufre o han venido sufriendo cada día en este municipio, que aunque las mujeres sean el sustento del hogar no descarta que sean maltratadas y violentada, ya que en este municipio hay muchos hombres que por la educación y el estilo de vida que llevan los ha llegado a sentirse que son los más importantes en todos los ámbitos y por consiguiente a ser machistas, esto provoca que cometan cualquier tipo o acto de violencia en contra de la mujer.

La Instancia Municipal de la Mujer (IMM) y sin descascar el Centro para el desarrollo de las Mujeres (CDM) día a día busca el bienestar social, la paz, la seguridad, busca la eliminación de las brechas de desigualdad que hay entre hombres y mujeres pero sobre todo busca la manera de erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, y para que estos problemas puedan ser disminuidos eficazmente, es necesario trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno tanto el municipal, estatal y federal así consignar responsabilidades a las organizaciones tanto en el sector público como en el sector privado esto con el fin de unir fuerzas en apoyo a las víctimas para hacer cumplir todos sus derechos como mujer.

En esta nueva administración del periodo 2020–2022 mediante una asamblea del cabildo municipal y con un acta de acuerdo se nombra a La nueva Titular de la Instancia Municipal de la Mujer C. Esmeralda Bautista López, que se considera prudente y con la mejor disposición para que encabece los planes, las acciones, y todas las herramientas necesarias para combatir la pobreza, la desigualdad, las violaciones de derechos y principalmente erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres, así mismo en coordinación con el Centro Para el Desarrollo de las Mujeres para que actúen en conjunto en la planeación de acciones y estrategias encaminadas al bienestar social, también para empoderar, concientizar, y capacitar a las mujeres para que conozcan sus derechos laborales, sociales, económicos, culturales y todas las básicas para tener una vida digna como: salud, educación, alimentación, vivienda y libres de todo tipo de maltrato y violencia.

Considerando que en este municipio desafortunadamente y por orden del gobierno estatal se declaró un estado de emergencia por la enfermedad denominada (covid-19) que pronto se convertiría en una pandemia y que la única manera de prevenir el contagio masivo de esta enfermedad era guardar cuarentena, punto que se alargó hasta un tiempo indefinido, en el cual para no dejar sin atención y desprotegida a ninguna mujer porque se sabe que muchas de las violencias surgen desde casa, entonces para seguir dando ayuda y protección se realizó de manera virtual, se estuvo trabajando con la seguridad municipal, otorgando



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



números de emergencia, compartiendo información desde facebook, viendo la manera que se hicieran rondines por parte de la policía municipal tratando de cubrir todas las colonias y barrios de este lugar para que de alguna manera si existiera cualquier tipo de peligro en contra de las mujeres que se sepa que no están solas y que pueden buscar ayudar mediante la patrullas que esta está en la mejor disposición para prestar auxilio así proteger a las víctimas, todos estos trabajos se hicieran acatándose a las reglas del sector salud; como es uso adecuado de cubre bocas, lavado adecuado de manos, utilizando gel antibacterial y respetando la sana de distancia a excepción de que se tuviera que actuar de manera inmediata para la protección de alguna mujer que pudiera encontrarse en situación de violencia.

Se inició ya de manera presencial en el mes de julio, fecha a la que también se incorporó el CDM para seguir colaborando en conjunto porque el mayor compromiso es la de erradicar la violencia contra las niñas y mujeres de este municipio

Acciones realizadas

El funcionamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres en el municipio de San Juan Mixtepec se reapertura el 15 de febrero de 2020, al ser un nuevo gobierno municipal se esperó a todo los tramites y acreditaciones correspondientes para comenzar a dar este servicio a las mujeres.

a) Medidas de seguridad

1. Fortalecimiento de puntos municipales de Atención inmediata a mujeres en situación de violencia:
 - Para fortalecer el punto de atención inmediata que es la Instancia municipal de la mujer dentro del municipio, al ser una titular nueva primero comenzó por investigar y adentrarse al tema de la violencia de género, recibiendo capacitaciones por parte de la Secretaria de las Mujeres Oaxaqueñas (SMO). Así también solicitó el funcionamiento del CDM un programa de transversalidad financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la SMO, programa que ha sido un factor importante para desarrollar acciones y atenciones de manera profesional a mujeres víctimas de violencia.
 - El síndico Municipal y cabildo municipal recibió capacitación con respecto a la perspectiva de género por parte del personal del CDM para ofrecer un mejor servicio a las mujeres víctimas de violencia del municipio.
 - Se crearon rondines por parte de la seguridad municipal, en las zonas donde viven las mujeres que realizaron sus denuncias por violencia de género.
 - Capacitación a presidente y titular de la IMM por parte de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca con respecto a la declaratoria de alerta de género.
2. Diseño de estrategia de prevención de embarazo adolescente.
 - Se elaboró un plan de trabajo en donde se plantea desarrollar acciones para prevenir el embarazo adolescente por medio de talleres y conferencias de sensibilización dirigido a adolescentes.
3. Mapeo de delitos cometidos contra las mujeres en el municipio.
 - Registro de denuncias realizadas ante la sindicatura municipal, mujeres que han tenido la asesoría del personal del CDM y un seguimiento por parte del síndico municipal.
 - Dentro del plan de trabajo se plantea y es una acción que se realizara en cuando la condición de la pandemia lo permita, se trata de crear vínculos y redes de apoyo en cada agencia municipal para tener un mejor mapeo de los delitos contra las mujeres.

b) Medidas de justicia y reparación



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



1. Revisión de casos y atención a mujeres víctimas de violencia
 - La sindicatura municipal les ha dado seguimiento y solución a los casos de violencia contras las mujeres presentados dentro del municipio de enero 2020 a agosto 2020.

Mes	Número de casos atendidos
Enero	5
Febrero	9
Marzo	11
Abril	8
Mayo	5
Junio	10
Julio	5
Agosto	4
Total	57

2. Promover denuncias al 911 y números de emergencia.
 - Dentro del municipio además de promover las denuncias a través del **911** también se le proporcionó a cada agente y representante un numero de emergencia que maneja la sindicatura municipal y por medio de este también las mujeres puedan realizar sus denuncias en caso de sufrir violencia ante la contingencia.
 - El personal del CDM y la Titular de la IMM a través de carteles y redes sociales proporciono el número de emergencia de la sindicatura municipal; **951-510-7711** y WhatsApp de la Fiscalía General del Estado; **951-162-4083** para que las mujeres tuvieran un medio digital de denuncias ante la contingencia.
3. Asesoría a mujeres víctimas de violencia por medio del CDM, canalización a ministerio público.
 - El CDM ha realizado asesorías a mujeres víctimas de violencia y han sido vinculados a la sindicatura municipal para darles el seguimiento correspondiente.

c) Medidas de prevención

1. Estrategia de detección y prevención de la violencia de género en el sector educativo.
 - Se ha compartido información de manera digital a través de la página del CDM información para prevenir y erradicar la violencia de género.
 - El CDM en coordinación con la IMM planea realizar talleres a instituciones educativas y capacitar al personal docente con respecto al tema de violencia de género, en cuando las condiciones de la pandemia lo permitan.
2. Estrategia de prevención de violencia contra las Mujeres indígenas.
 - Se realizó la traducción del violentómetro en lengua materna tu'un savi (mixteco) y a su vez se elaboró una capsula del mismo en lengua materna para compartir las redes sociales y se haga un perifoneo de ello para que las mujeres mixtepecanas tenga acceso a esta información.
3. Elaboración de un estudio para el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia dentro del municipio.
 - Se elaboró una encuesta para ser aplicado a mujeres de 15 a 65 años de edad, con la finalidad de detectar el tipo y ámbitos de violencia dentro del municipio.

Obstáculos y desafíos

Hoy en día, a medida que la pandemia del COVID-19 se ha extendido por todo el mundo las vulnerabilidades, los obstáculos que enfrentan las personas no hacen más que aumentar. Uno de los principales problemas que se vive durante esta contingencia es la violencia de género, en los últimos meses se ha incrementado la violencia de genero contra las mujeres, se considera como unos de los problemas graves que se presenta en el país por lo que muchas



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



de las mujeres están expuestas con su agresor ya que pasan mucho tiempo en casa. Unos de los obstáculos que ha impedido trabajar de manera presencial en las comunidades sobre la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), ha sido el COVID-19 debido a la sana distancia y las medidas de prevención que ha implementado el municipio de San Juan Mixtepec, por eso la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) en conjunto con el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) ha optado trabajar de manera digital para compartir información sobre la AVGM. Para combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres se ha realizado talleres, capacitación, spot, así también se ha colocado carteles en diferentes puntos estratégicos de las agencias del municipio, se ha capacitado al cabildo municipal tomando en cuenta las medidas de prevención y la sana distancia con el fin de comprender más sobre la violencia de género contra las mujeres y así poder atenderla en caso de que llegara a presentar algún caso, el objetivo principal es erradicar la violencia de género, así también garantizar la seguridad de las mujeres y eliminar la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. En coordinación con el personal del CDM se ha implementado los números de emergencia, ya que es un medio donde las mujeres puedan denunciar en caso de ser violentadas.

Otro de los obstáculos fue el cambio de administración del cabildo municipal, los nuevos cabildos apenas se están acoplando ya que se están informando sobre la manera de como trabajarán durante este trienio, por eso se desconoce que exista algún tipo de recursos económicos estatales o federal que se pueda gestionar la AVGM.

Conclusión

La violencia de género es un problema muy grave que se debe de atender de manera inmediata, ya que mientras esto se ignora muchas mujeres de alrededor del mundo mueren a causa de los tipos de violencia que presentan en su vida diaria por la agresión perpetuada contra ellas, esto se debe a una distribución desigual de derechos, de empleos, de la participación de mujeres en el ámbito social, político y cultura, que ha ocasionado un desequilibrio total y quien resulta afectada precisamente son las mujeres y en este municipio no quedan descartadas y tienen que enfrentar estos problemas diariamente, también se sabe que por la situación de la pandemia estas mujeres hacen el doble de labor en el hogar ya que aparte de que son la base principal del cuidado del hogar y del desarrollo humano de los hijos, en la actualidad se les ha complicado aún más porque ha aumentado su trabajo ya que también han tenido que hacer trabajos de educadoras porque sus hijos o hijas no asisten de manera presencial a tomar sus clases y en su mayoría tampoco lo pueden hacer de manera virtual porque desafortunadamente no cuentan con material y equipo necesario, situación que ha llegado a provocar más desgaste emocional y físico hacia ellas, por todos los trabajos que hacen no reciben si quiera una cantidad mínima de dinero para solventar sus necesidades y se tienen que ver en la necesidad de pedirle a sus parejas el cual esto provoca que ellos las hagan sentirse humilladas, discriminadas e inútiles, tanto que muchas de ellas terminan por huir por miedo a que les pase algo.

Por todas estas situaciones que enfrentan las mujeres día a día, la Instancia Municipal de la Mujer en conjunto con el CDM han realizado acciones de promoción de los servicios que ofrece para comenzar a generar seguridad a las mujeres para que se sientan con la confianza de acercarse a pedir apoyo ya sea psicológico, asesoría jurídica y sobre todo a querer denunciar sin miedo cualquier acto de violencia en contra de ellas, también mediante talleres y respetando todas las reglas de sanidad hemos tratado de concientizarlas para que todas y todos estemos en la misma sintonía de realizar trabajos en equipo y de esa manera exigir el cumplimiento de sus derechos, también para exhortar a los tres niveles de gobierno para



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



redoblar esfuerzos y en conjunto con todas las instancias municipales crear acciones concretas en el cual busquen el cumplimiento real del derecho de las mujeres y para que tengan una vida libre de violencia.

La Instancia Municipal de las Mujeres de este municipio a pesar de los problemas antes mencionados y por ser una nueva administración está y siempre estará en la mejor disposición de coadyuvar con cualquier órgano del estado, así como los tres niveles de gobierno y todas las instituciones no gubernamentales que estén en favor de la igualdad y la equidad de género para que juntos logremos el objetivo principal que es la de erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres y niñas así mismo buscar la manera de integrarlas en todos los ámbitos de la sociedad para que tenga una vida sana, y libre de violencia.



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntas por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



Anexo

**Instituto Nacional de las Mujeres
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva
de Género 2020**

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

Municipio: San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca.

Nombre del Proyecto: Centros Para el Desarrollo de las Mujeres 2020.

Meta: 607 MT Operación del Modelo de los Centros Para el Desarrollo de las Mujeres.

Actividad: Reporte de la creación del plan de trabajo para ser integrado al plan de desarrollo municipal.

Periodo: agosto 2020.



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



Elaboración del plan de trabajo para ser incorporado al plan de desarrollo municipal.

En el Municipio de San Juan Mixtepec en enero del año en curso inicio un nuevo gobierno municipal que ejercerá durante el 2020 al 2022, y por consiguiente se reabertura los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres ejerciendo como Titular la C. Esmeralda Bautista López, quien tiene convicción que se debe luchar por los derechos de las Mujeres y puedan tener una vida libre de violencia, se encuentra en la mejor disposición de aprender sobre los temas y ser ese apoyo y vinculo de las mujeres de San Juan Mixtepec para empoderarse y ejercer libremente sus derechos, así también el Presidente y su cabildo municipal.

Para poder atender la situación de violencia que se vive dentro del municipio es necesario planear y crear estrategias que permitan atender de la manera más oportuna, eficaz y eficiente este problema social, para poder realizarlo y llevarlo a cabo es necesario que toda esta planeación sea integrada al plan de desarrollo municipal para que sea considerado en las políticas públicas a desarrollar durante el trienio de trabajo. El personal del CDM y la Titular de la IMM se dieron a la tarea de elaborar este plan de trabajo para que se pueda incorporar en el plan de desarrollo municipal para ser implementado y ejecutado durante el trienio 2020-2022, a continuación, se presenta dicho plan elaborado.



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



PLAN DE TRABAJO PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.

Presentación

La violencia de género es un problema social que a la actualidad no se ha logrado erradicar, ya que hablar de su erradicación se habla también de una transformación total de la educación de la sociedad a nivel global, situación que lleva un proceso amplio, la cual se está ejecutando a nivel Nacional, Estatal y Municipal, quienes tiene la meta principal de erradicar la violencia de género y que se tenga una cultura de paz, para no violentar ningún Derecho Humano.

El municipio de San Juan Mixtepec no queda exento de este problema social, la violencia de género es una situación que se encuentra latente, no visible a través de estadísticas de denuncia, pero si visible socialmente, es un secreto a voces y que no se denuncia ya que es un acto normalizado dentro del contexto sociocultural, y este es uno de los grandes retos que se tiene desde las áreas correspondientes que defienden y promueven los derechos de las mujeres y niñas, sensibilizar a la población para que se genere una cultura de denuncia y que a la vez se reeduce a la población para no violentar ningún derecho humano sobre todo para respetar y hacer valer los derechos de las mujeres y niñas. Para poder cumplir lo anterior y disminuir la violencia de género dentro del municipio de San Juan Mixtepec, El Centro para el Desarrollo de las Mujeres, organismo dependiente de la Secretaria de las Mujeres oaxaqueñas (SMO) que presta su servicio dentro del municipio de San Juan Mixtepec para coadyuvar acciones con la Instancia Municipal de la Mujer y regiduría de equidad y género, a favor de los Derechos de las Mujeres y niñas, se desarrolló el presente plan de trabajo, en donde se desglosan acciones y metas a seguir dentro del municipio, siempre considerando el contexto sociocultural y socioeconómico que a su vez las practicas que violentan los derechos humanos sean modificables dentro del municipio, así también se tiene presente que para lograr estas metas y objetivos, se debe generar una reestructuración social y más oportunidad de desarrollo económico, ya que es un municipio con pueblos originarios , quienes carecen de muchas oportunidades de desarrollo, factor que limita el empoderamiento de las mujeres y por ende permite que el ciclo de la violencia se siga permitiendo y se vuelva un estilo de vida para ellas, es por eso que esta lucha por erradicar la violencia de género no solo es tarea de las



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



instancias correspondientes sino también de un compromiso social de quienes ejercen la autoridad dentro del municipio.

Instancias responsables: Instancia Municipal de la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y Regiduría de equidad y género.

Misión

Fomentar los Derechos de las mujeres e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel municipal para disminuir la violencia de género en el municipio de san Juan Mixtepec.

Visión

Ser un espacio de referencia para las mujeres durante el trienio del actual gobierno municipal, en donde encontraran seguridad y apoyo en situación de violencia de género, fomentando la igualdad y equidad en la ciudadanía.

Valores

Respeto
Sororidad
Tolerancia
Igualdad

Áreas que atiende:

1. Acompañamiento psicológico y asesoría legal a mujeres y niñas víctimas de violencia de género del municipio de San Juan Mixtepec.
2. Acciones de prevención y concientización sobre la violencia de género dentro del municipio de San Juan Mixtepec.

Metas

1. Disminuir la violencia contra las mujeres y niñas dentro del municipio de San Juan Mixtepec.
2. Disminuir la brecha de desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.
3. Tener un protocolo de actuación municipal en caso de violencia de género.
4. Promover la autonomía en todos los aspectos de la vida de la mujer.



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



5. Contar con una casa de resguardo y seguridad para las mujeres víctimas de violencia de género, atendiendo a mujeres de toda la región mixteca del Estado.
6. Contar con un programa de transporte y traslado para las mujeres víctimas de violencia.
7. Tener espacios públicos recreativos o campos donde se desarrollen múltiples y diversos juegos para el encuentro y socialización en el cual todas las personas puedan interactuar entre sí sin distinción de género.

Objetivo general

Erradicar la violencia de género creando una sociedad igualitaria y equitativa, generando una cultura de paz y seguridad dentro del municipio de San Juan Mixtepec aplicando el bien común.

Objetivos específicos

1. Implementar políticas que procuren el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres.
2. Sensibilizar a la población sobre el impacto negativo de la violencia de género.
3. Generar una sociedad que interactúe sin violentar los derechos de los y las demás para tener una cultura de paz.
4. Fortalecer a las mujeres mediante talleres y capacitaciones con respecto a temas de desarrollo personal
5. Gestionar recursos para la operación de las casas de refugio temporal en donde se ofrezca servicios de protección, alojamiento, atención con perspectiva de género, así como servicios de enfermería, alimentación y cubrir las necesidades básicas de la mujer.
6. Gestionar la construcción de una casas o espacios para capacitar a las mujeres para que puedan emprender económicamente
7. Facilitar el acceso y traslado seguro de las mujeres víctimas de violencia a otras instancias para su seguimiento legal, con el objetivo de proteger la vida, la integridad física, y emocional de la mujer
8. Garantizar una actuación inmediata, segura y responsable para el cuidado de las mujeres.
9. Generar una base de datos sobre los casos de violencia presentadas dentro del municipio.

Estrategias



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



1. Analizar la situación de violencia desde el contexto socio cultural, los factores latentes dentro del municipio que no permiten una cultura de denuncia del mismo.
2. Crear convenios de colaboración con instancias estatales y federales, así como con organizaciones civiles para atender y disminuir la violencia de género.
3. Crear convenio de colaboración con ICAPET para ofrecer sus servicios dentro del municipio.
4. Crear una red de seguridad a nivel municipal en colaboración con la autoridad municipal, agentes y representantes de cada comunidad dentro del municipio de san juan Mixtepec.
5. Coadyuvar acciones con otros municipios de la región mixteca para dar seguridad y resguardo a mujeres víctimas de violencia.
6. Buscar medidas de colaboración con municipios colindantes para la detención eficaz y eficiente de los agresores.
7. Buscar mujeres líderes para generar un grupo especial en cada agencia, colonia o barrio para resguardar la seguridad de la víctima desde su domicilio.
8. Reeducación para hombres violentos y machistas.
9. Canalización y vinculación de hombres adictos a alguna sustancia toxica para su rehabilitación.

Acciones

1. Realizar encuesta a una muestra poblacional del municipio para detectar el grado y porcentaje de violencia de género.
2. Solicitar el subsidio federal destinado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.
3. Reforzar convenios de colaboración con la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña para que los servicios del Centro Para el Desarrollo de las Mujeres CDM sea un servicio permanente dentro del municipio.
4. Capacitar a cabildo municipal a través de Instancias Federales y Estatales.
5. Capacitar a los representantes y agentes municipales para que sean el primer contacto y vinculo a las instancias correspondientes
6. Capacitar a policías municipales
7. Capacitar a docentes y administrativos que impartan una educación con perspectiva de genero
8. Realizar talleres, conferencias y capacitaciones donde se involucre toda la ciudadanía para combatir los problemas que conducen a la violencia de género.



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



9. Crear espacios de formación y capacitación para mujeres para su empoderamiento.
10. Que las mujeres líderes de cada comunidad sea un punto de acceso y vinculación para atender casos de violencia de género dentro de su comunidad.
11. Crear un cuerpo de seguridad específico para brindar seguridad a mujeres en situación de violencia.
12. El cuerpo de seguridad realizará más rondines a comunidades que tengan un foco rojo de violencia.
13. Acompañar y asesorar a la mujer para desarrollar su plan de vida.
14. Realizar actividades recreativas donde se promueva la igualdad y equidad de género.
15. Dar capacitaciones desde la perspectiva psicológica a todos los sectores de la población.
16. Sensibilizar a los hombres sobre los derechos de las mujeres para que no las violenten.
17. Impartir talleres con el tema de nuevas masculinidades a los hombres para ser reeducados.
18. Campañas sobre denuncia sin miedo.
19. Realizar campañas y capacitaciones sobre la sororidad.
20. Realizar actividades para unirse y conmemorar la campaña mundial Día Naranja



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



PERSONAL DEL CDM

LICDA. MALEINALY HERNÁNDEZ BAUTISTA
FACILITADORA DEL CDM

PSIC. NDAHITA BAUTISTA LÓPEZ
PROMOTORA DEL CDM

LIC. JACOBO SILVERIO SÁNCHEZ BAUTISTA
ASESOR DEL CDM



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
OFICIO: SMO/OS/0201/2020
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 31 DE MARZO DE 2020.

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES CON DECLARATORIA
DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL
ESTADO DE OAXACA**

En atención a las medidas tomadas debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, y dada la importancia que tienen en específico la atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, solicito a Usted tenga a bien ordenar a quien corresponda, para que en un término máximo de tres días hábiles a partir de la recepción del presente, y con absoluto respeto a la autonomía municipal, se informe a esta Secretaría las acciones en Materia de Prevención y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de género que su Municipio ha implementado ante el incremento de la Violencia de Género en nuestro estado.

Dicha información deberá ser enviada de manera digital al correo electrónico smo.oficialia2020@gmail.com. En caso de existir alguna duda, comunicarse al teléfono 951 132 8243, con la Licenciada Fátima Nashielli Santiago Bejarano, asesora, o con el Licenciado Giovanni Israel Zúñiga Ramírez, secretario particular.

Sin otro particular, y al tiempo que le agradezco anticipadamente su atención, le envío cordiales saludos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



2016 - 2022

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**

OFICINA DE LA SECRETARÍA

C.c.p. Minutario y Expediente
AIVCG/ELSC/gizr/pvc



Heróica Escuela Naval Militar #271
Colonia Reforma, C.P. 68050
Teléfonos 01 (951) 132 8243



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



Oaxaca SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA CUESTIONARIO PARA LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

12. ¿Cuenta usted con un espacio físico para realizar sus actividades?

- a) Sí
b) No ¿Por qué?:

13. ¿Dónde se encuentran sus oficinas?

- a) Instalaciones del Palacio Municipal
b) Oficinas del DIF Municipal
c) Otro, especifique:

14. ¿Con qué equipo y material de oficina cuenta?

- a) Escritorio, silla,
b) Silla, escritorio, oficina compartida
c) No cuento con ninguna de las anteriores

15. ¿Cuenta usted con equipo de cómputo para la Instancia Municipal de las Mujeres?

- a) Sí

16. Si su respuesta es positiva, especifique las condiciones en que se encuentra el equipo de cómputo.

- a) En buen estado
b) Sin mantenimiento
c) Obsoleto

17. ¿Quién le facilitó el equipo y material de oficina?

- a) Autoridad Municipal
b) INMUJERES
c) SMO
d) Otro, mencione:

18. ¿Percibe usted un salario mensual como directora de la Instancia Municipal de las Mujeres?

Comentario:

20. ¿Cómo es la relación de comunicación laboral e institucional con el cabildo municipal, es decir, regidoras y regidores?

- a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Muy mala

Comentario:

21. ¿Realiza usted acciones coordinadas con otras instancias de la Autoridad Municipal?

- a) Muchas b) Pocas c) Algunas veces d) Nunca

Ejemplo:

22. La Autoridad Municipal colabora con recursos materiales y/o económicos para las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres?

- a) Sí b) No c) Algunas d) No veces sabe

23. ¿Cómo es la comunicación de la Instancia Municipal de las Mujeres con la ciudadanía o población en general?

- a) Muy buena X b) Buena c) Regular c) Muy mala

24. ¿Considera usted que el trabajo de la Instancia Municipal de las Mujeres, es reconocida por la comunidad?

- a) Mucho b) Poco c) Muy poco c) Lo desconocen

25. Algún comentario que nos sirva para apoyar su labor:



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



CUESTIONARIO PARA LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

Instrucciones escriba en las líneas lo que se solicita o circule la respuesta según sea su caso.

DATOS GENERALES

Municipio del que proviene: San Juan mixtepec

Nivel de escolaridad:

- a) Sin escolaridad
b) Primaria
c) Secundaria
d) Bachillerato
e) Carrera
f) Posgrado

Duración de su cargo: 3 años

Fecha de inicio del cargo: 20 de febrero

DATOS GENERALES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES

1. ¿En qué año se creó la Instancia Municipal de las Mujeres en su Municipio?

2013

2. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza la Instancia Municipal de las Mujeres?

- a) Hacer el Día Naranja
b) Hacer capacitaciones
c) Gestionar apoyos económicos
d) Apoyos en especie (despensa, sillas de ruedas, lentes, etc.)
e) Canalizar a las mujeres que sufren violencia
f) Apoyo psicológico
g) Asesoría Jurídica
h) Otras, Cuáles? dar talleres para desarrollar habilidades

3. ¿Qué actividades realiza usted directamente

4. ¿Cuenta usted con un plan de trabajo?

- a) Sí
b) No ¿Por qué?: por la contingencia de corona virus

5. En caso de tener un plan de trabajo, mencione tres acciones del mismo.

6. ¿Conoce usted la diferencia entre sexo y género?

Sí

Sí lo sabe, podría explicarlo:

EL SEXO: Se reconoce a partir del cuerpo; el sexo es una construcción, natural con la que se nace si tiene vulva es mujer si tiene pene es hombre. EL GENERO: Son las ideas y creencias que se refiere de nosotros y de los hombres.

7. ¿Qué entiende usted por Perspectiva de Género? Son los mecanismos para el desarrollo de las mujeres en la política como institución que contribuya la igualdad sustantiva.

8. ¿Conoce usted el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES?

- a) Sí b) no

9. ¿Ha solicitado el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género?

no

- a) Sí



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



CARTA DESCRIPTIVA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A LA RED DE PROMOTORAS INTERCULTURALES DE LA SIMO 2020*

TIPO DE LA ACTIVIDAD: Capacitación promotoras interculturales

OBJETIVO GENERAL: Brindar herramientas técnicas a las integrantes de la red de promotoras interculturales, a fin de que sean replicadas en las capacitaciones que se brindarán como parte de sus actividades Promotoras interculturales 2020

DIRIGIDO A: Promotoras interculturales

DURACIÓN: 9 al 17 de septiembre de 9:00 a 12:00 horas

MUNICIPIO: Oaxaca de Juárez

2015 - 2022

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

SECRETARÍA DE PROMOTORAS INTERCULTURALES

MÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE **10:00 a 10:45**

INAUGURACIÓN

miércoles 9 de septiembre	10:45 a 11:30	Mtra. Rosano Villalobos Rueda
	11:30 a 12:00	Licda. Gabriela Looeza Salome Santos
	12:00 a 12:30	Ponentes y participantes
	9:00 a 9:30	Lcda. Edith Matias Juan
Jueves 10 de septiembre	09:30 a 10:00	Lcda. Violeta Hernández Andrés
	10:00 a 10:40	Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzman
	10:40 a 11:15	Lcda. Jorge Flores Sanchez vice fiscal.



Escaneado con CamScanner



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



*2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Memorandum: SMO/SPVG/242/2020.

Asunto: Invitación

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de septiembre de 2020.

LICDA. REYNA CARREÑO SANTIAGO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INSTANCIAS MUNICIPALES
P R E S E N T E:

En el marco del Programa Anual PAIMEF 2020, y con el objetivo de buscar incidir en el cambio de patrones socioculturales, que contribuyan a la igualdad de género, mediante la acción *B.III.1 Continuidad de la Red de Promotoras Interculturales de la SMO con la finalidad de sensibilizar y promover los Derechos Humanos de las Mujeres.* Se llevará a cabo un proceso de capacitación para las participantes de la Red de promotoras, del miércoles 9 al 17 de septiembre en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

En ese sentido, solicité a usted de la manera más atenta, le extienda una cordial invitación a las profesionistas que brindan servicios profesionales en las Instancias Municipales de las Mujeres a fin de que se unan a la capacitación, a fin de brindarles herramientas teóricas que ayuden a mejorar la atención que brindan. Anexo carta descriptiva con información detallada de las capacitaciones.

Mucho agradeceremos nos envíe al siguiente correo: coordinacionpaimef.oaxaca@gmail.com o número telefónico: 9513074421, nombre, cargo y correos electrónicos de las personas participantes.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2016 - 2022

MTRA. EDNA LILIANA SANCHEZ CORTÉS.
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.



C.c.p. Minutarlo y Expediente.

ELSC/dra

Heroica Escuela Naval Militar #221
Colonia Reforma. C.P. 68050
Teléfonos: 01 (951) 132 8243



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.

ÁREA: OFICINA DE LA SECRETARÍA

OFICIO: SMO/OS/0393/2020

ASUNTO: INVITACIÓN A FORO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de agosto de 2020

**CC. TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Por este medio, y para dar seguimiento a las Mesas de Trabajo y Foros realizados en días anteriores por la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca, en coordinación con la Diputada local Hilda Pérez Luis y el Maestro Pablo Navarrete.

En atención a ello, me es grato invitarles al evento de cierre del **"Foro de Conclusiones con las Instancias Municipales de las Mujeres"** para nutrir el debate en torno a la figura, participación e impacto de las Instancias y sus Titulares. Dicho Foro se realizará el martes 25 de agosto a las 10:00 horas, en la plataforma Zoom y será transmitido por Facebook Live.

Para confirmar su asistencia me permito designar a la C.P. Reyna Carreño Santiago, Jefa del Departamento de Promoción de Instancias Municipales, con número móvil 9515691413.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el código de vestimenta para el Foro será con una prenda o accesorio naranja, en conmemoración del Día Naranja que se realiza el 25 de cada mes.

A la espera de su respuesta, le reitero mis saludos y mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GÓZMAN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA



Cop. Exp./Min.
AIVCG/gizir/echj



Heroica Escuela Naval Militar #221
Colonia Reforma. C.P. 68050
Teléfonos: 01 (951) 132 7895 u 132 8296

www.oaxaca.gob.mx



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntos por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



IMM

REG



ASUNTO: INVITACIÓN

San Juan Mixtepec Juxtlahuaca, Oax. a 3 de julio del 2020

CC. PRESIDENTE, SÍNDICO, CABILDO, SECRETARIOS Y TESORERO MUNICIPAL.

PRESENTE.

La violencia contra las mujeres y niñas es una de las violaciones de los Derechos Humanos más persistentes del mundo actual; y como servidores públicos tenemos el compromiso para erradicarla. El Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) , la Instancia de la Mujer Municipal (IMM) en coordinación con la Regiduría de equidad de género, tiene el honor de invitarles a la capacitación: **perspectiva de género**, que se llevara a cabo los días 14 y 28 de julio de 2020 en un horario de 11:00 am a 12:30pm en el auditorio municipal.

Esperando contar con su valiosa asistencia y al mismo tiempo contribuir con la igualdad de los Derechos Humanos. Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jacob S. Sanchez Btla. *Matehaly Hernandez Bautista* *Ndahita Bautista Lopez*
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Esmeralda Bautista Lopez
ESMERALDA BAUTISTA LOPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Emiliana Rojas Reyes
EMILIANA ROJAS REYES
REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

San Juan Mixtepec, Oax.
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020-2022



2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAX.

"Juntas por un Gobierno Honesto, Responsable e Incluyente"



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SMO/OS/0277/2020

ASUNTO: Invitación a Sesión de Trabajo
Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de junio de 2020.

**C. PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES
CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Por este medio, además de saludarle, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el carácter de Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, en estrecha colaboración con la Coordinación General de Atención Regional a cargo del Lcdo. Marco Antonio Hernández Cuevas, le hace una cordial invitación para participar de la **Sesión de Trabajo** entre Autoridades Federales y Estatales **con Presidencias Municipales** con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca (Declaratoria de AVGM), misma que tiene como objetivo reforzar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, para la atención de la Declaratoria de AVGM.

Dicha Sesión se realizará el **próximo martes 16 de junio del presente año a las 13:00 horas** en la plataforma digital Videoconferencia Telmex, cuyos datos de acceso serán compartidos a la brevedad. En ese sentido, le solicito hacer extensiva la presente invitación a la Instancia Municipal de las Mujeres y a la persona responsable de los temas de seguridad de su municipio, así mismo confirmar su participación vía electrónica al correo smo.officialia2020@gmail.com.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES



Heroica Escuela Naval Militar #221
Colonia Reforma. C.P. 68050
Teléfonos: 01 (951) 132 8243